

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE JALISCO A REVISAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN SANITARIA XIII DE LA ENTIDAD.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), numeral 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES.

1. En sesión celebrada con fecha **29 de septiembre de 2015**, la Diputada **Norma Edith Martínez Guzmán**, del Grupo Parlamentario del **Partido Encuentro Social**, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud y al Director de la Región Sanitaria XIII ambos del Estado de Jalisco, así como al Presidente Municipal, al Director de Programas de Desarrollo Social y al Director General de Planeación del Ayuntamiento de Guadalajara, para que a la brevedad posible revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los Centros de Salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **350/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO.

La Diputada promovente cuenta con información de que las instalaciones donde se encontraba el Centro de Salud ubicado en Avenida Patria número 2257 entre David

## COMISIÓN DE SALUD

G. Bernaga y Samuel Navarro, Colonia López Portillo en el municipio de Guadalajara, Jalisco, se encuentran en completo abandono y en gran parte destruidas, ya que desde el 2010 se cerró con el objetivo de ser reconstruido, lo cual a la fecha no se ha realizado.

Lo anterior repercute en los habitantes de las colonias circunvecinas, ya que no cuentan con un Centro de Salud apropiado para recibir atención médica, y sólo tienen la opción de acudir a un lugar improvisado con unos trailers adaptados para consulta, ubicado en la Colonia Villa Guerrero, entre las Calles Jesús Reyes Heróles, Isla Hébridas e Isla Tory, en el municipio antes citado.

La promovente propone exhortar a diversas autoridades del Estado de Jalisco para que conjuntamente revisen las condiciones en las que se encuentran los centros de salud de la Región Sanitaria XIII en la entidad antes mencionada.

Finalmente, formula el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y al Director de la Región Sanitaria XIII ambos del Estado de Jalisco, así como al Presidente Municipal, al Director de Programas de Desarrollo Social y al Director General de Planeación del Ayuntamiento de Guadalajara, para que a la brevedad posible revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los Centros de Salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco.

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS.**

La Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, así también se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

## COMISIÓN DE SALUD

### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 numeral 1 establece que: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”*.
2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo cuarto señala que: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... La ley establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”*.
3. La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 36, menciona que uno de los nueve lineamientos y criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición de la pobreza es el acceso a los servicios de salud.
4. Todos los preceptos legales que se mencionan en los puntos anteriores engloban un derecho social que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.
5. El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios; además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad en la sociedad mexicana.
6. Esta comisión considera que el punto de acuerdo en estudio es viable toda vez que se considera de suma importancia que la sociedad cuente con servicios de salud que cubran sus necesidades.
7. Finalmente, los integrantes de la Comisión, con base en las consideraciones vertidas, consideramos que la redacción del resolutivo del punto de acuerdo debe quedar de la siguiente manera: *“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Guadalajara para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los centros de salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII de la entidad federativa*

## COMISIÓN DE SALUD


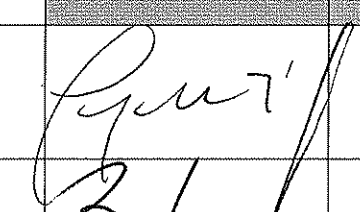
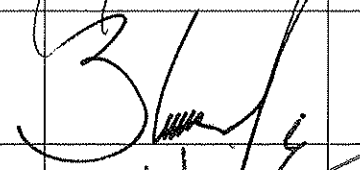
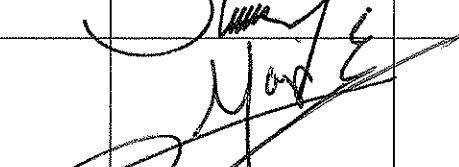
de Jalisco”, toda vez que los encargados de la revisión y regulación del sistema hospitalario en el estado de Jalisco son el Ayuntamiento del municipio de Guadalajara en coordinación con la Secretaría de Salud del estado.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

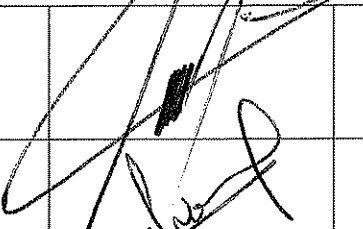

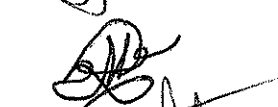


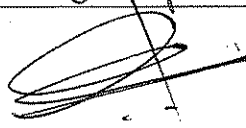


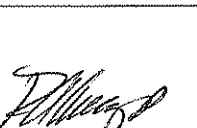
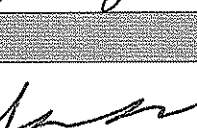

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Guadalajara para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los centros de salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII de la entidad federativa de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lazaro, a 09 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE JALISCO A REVISAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN SANITARIA XIII DE LA ENTIDAD.

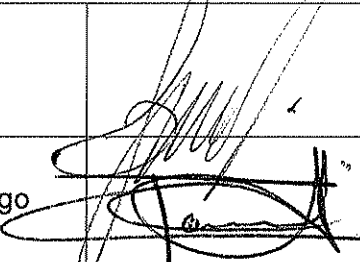
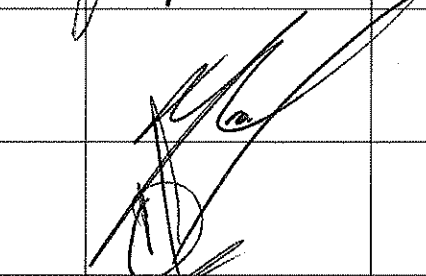

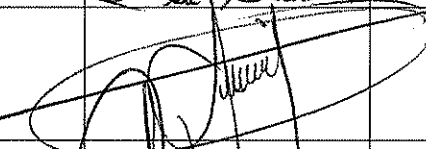







Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

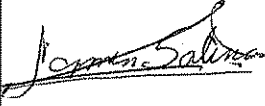



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE JALISCO A REVISAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN SANITARIA XIII DE LA ENTIDAD.

Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE JALISCO A REVISAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN SANITARIA XIII DE LA ENTIDAD.

Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez	